

1 LOPEZ FAJARDO, en su calidad de Gerente General
2 debidamente autorizado por la Junta General Universal
3 Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía **FAGRICOLA**
4 **S.A. EN LIQUIDACION**, tal como lo acredita con la copia de su
5 nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General
6 Universal Extraordinaria que se acompañan como documentos
7 habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía
8 **FAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACION**, se constituyó mediante
9 Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de
10 Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, el veinte de
11 Noviembre del dos mil dos e inscrita en el Registro
12 Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de Diciembre
13 del dos mil dos, B) Que la Superintendencia de Compañía
14 de Guayaquil mediante resolución masiva número seis seis
15 cero tres, dictada el diecinueve de Septiembre del dos mil
16 seis, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos
17 de Agosto del dos mil siete C) La Junta General
18 Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
19 **FAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACION**, en su sesión,
20 celebrada el primero de Julio del dos mil ocho, por unanimidad
21 de votos del total del capital pagado y que fue el concurrente a
22 dicho reunión, resolvió: La **Reactivar** la Compañía
23 **FAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACION**. **TERCERA:**
24 **DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos en la
25 cláusula precedente, el señor FRANKLIN ISRAEL LOPEZ
26 FAJARDO, en su calidad de Gerente General,
27 debidamente autorizado por la Junta General Universal
28 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACION EN LIQUIDACION CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.-

En la ciudad Eloy Alfaro de Durán, a los primeros día del mes de Julio del dos mil ocho, siendo las nueve horas quince minutos, en la Ciudadela El Paraíso, Mz. D Solar No. 52, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA FAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACION** con la asistencia del la accionista: **1.) Sr. FICIDEND S.A.**, representada legalmente por su Gerente General señor Jorge Rodríguez Zamora, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **1.) Sr. FRANKLIN LOPEZ FAJARDO**, propietario de **una** (01) acción ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

799
4

800

Se designa entre los presentes al Sr. Johnny Murillo Ayala para que presida la Junta de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta el señor Franklin López Fajardo en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto orden del día, que están de acuerdo en tratar por unanimidad.

1.- LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.-

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual El Presidente declara instalada la sesión para tratar el punto del orden del día que dice:

1.- LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.

Toma la palabra el Secretario y manifiesta que es necesario reactivar la compañía y que por lo tanto la Junta de Accionistas de la compañía debe resolver a este respecto. Después de algunas deliberaciones la Junta resuelve reactivar la compañía debido a que esta posee un bien inmueble y los accionistas no desea disolverla ni cancelarla y resuelven ponerse al día en la presentación de los balances hasta el año dos mil siete.

Así mismo la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar al Gerente General, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.



Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

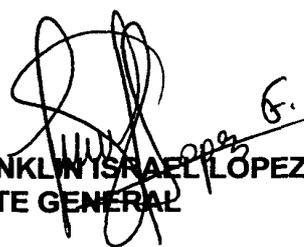
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

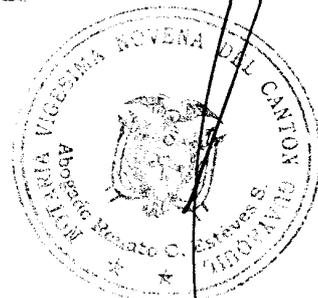
- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta. f) FICIDENT S.A. Jorge Rodríguez, accionista; f) Franklin López Fajardo, Accionista Gerente General, f) Johnny Murillo Presidente de la Junta.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 01 de Julio del 2008


Sr. FRANKLIN ISRAEL LOPEZ FAJARDO
GERENTE GENERAL



FAGRICOLA S.A.

Guayaquil, 28 de Agosto del 2007 ✓

Señor
FRANKLIN ISRAEL LOPEZ FAJARDO ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

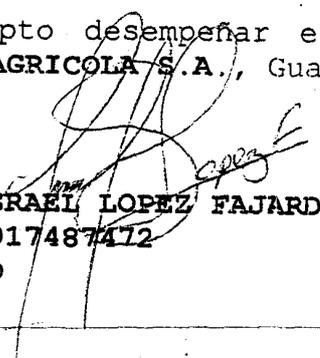
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FAGRICOLA S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO AÑOS**. Usted reemplazará en sus funciones al señor Jorge Luis Rodríguez Zamora, cuyo nombramiento fue inscrito el 26 de Abril del 2007.

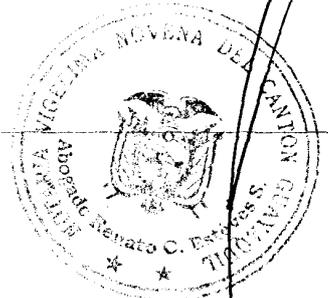
De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, el Gerente General ejerce de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. ✓

FAGRICOLA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de Noviembre del 2002 ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Diciembre de 2002.


SRTA. ROXANNA ALCIVAR IZURIETA ✓
Secretaria Ad-hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FAGRICOLA S.A.**, Guayaquil, 28 de Agosto del 2007


FRANKLIN ISRAEL LOPEZ FAJARDO ✓
C. C. N° 0917487472
ECUATORIANO



NUMERO DE REPERTORIO: 43.333
FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FAGRICOLA S.A., a favor de FRANKLIN ISRAEL LOPEZ FAJARDO, a foja 106.944, Registro Mercantil número 19.095.

ORDEN: 43333



S 19.38
REVISADO POR:

Sp.


REGISTRO MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

1 **FAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACION**, expresamente
2 declara, bajo juramento: Que queda realizado la
3 Reactivación de acuerdo a lo aprobado en el Acta de Junta
4 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
5 Compañía **FAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACION**,
6 celebrada el primero de Julio del dos mil ocho, cuya copia
7 certificada forma parte de esta Escritura. Que el suscriptor
8 de la presente reactivación es de nacionalidad Ecuatoriana.

9 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjunta
10 como documentos habilitantes: A) Copia debidamente inscrita del
11 nombramiento del Gerente General de la Compañía
12 **FAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACION**, B) Copia Certificada
13 del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
14 de la Compañía **FAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACION**,
15 celebrada el primero de julio del dos mil ocho. **QUINTA:**

16 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.** EL Sr. FRANKLIN
17 ISRAEL LOPEZ FAJARDO, en su calidad de Gerente General, de
18 Compañía **FAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACION**, libre y
19 voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento, que la
20 Reactivación de la Compañía **FAGRICOLA S.A. EN**
21 **LIQUIDACION**, se encuentra establecido de acuerdo a lo
22 resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de
23 Accionistas de la Compañía **FAGRICOLA S.A. EN**
24 **LIQUIDACION**, la misma que fue celebrada el día
25 primero de Julio del dos mil ocho, no ha celebrado ni
26 mantiene pendiente obligación alguna como contratista de
27 obras públicas con el estado ecuatoriano o sus
28 instituciones delegadas. **SEXTA: AUTORIZACIONES:**



1 Queda ampliamente autorizada la Abogada Glenda Quito
2 Orellana para que presente todos los escritos y realice
3 todas las gestiones necesarias hasta el total
4 perfeccionamiento del presente acto societario.
5 Anteponga Usted señor Notario las demás cláusulas de
6 estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de la
7 presente Escritura Pública. Firma ilegible, **ABOGADA**
8 **GLENDA QUITO ORELLANA, REGISTRO DOS**
9 **SIETE SIETE.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
10 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-**
11 Leída que fue íntegramente, esta escritura al
12 interviniente, de principio a fin y en alta voz, por
13 mí el Notario, al compareciente éste la aprueba y la
14 suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-----
15 -----
16

17 p. FAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACION ✓
18 R.U.C. 0992279869001 ✓

19
20
21
22 **FRANKLIN LÓPEZ FAJARDO**
23 **C.C. 09174**



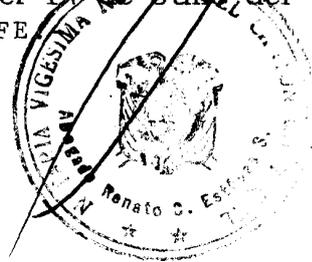
24
25
26
27
Ab. Renato C. Estévez S. Jáuregui
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo, rubrico y sello en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

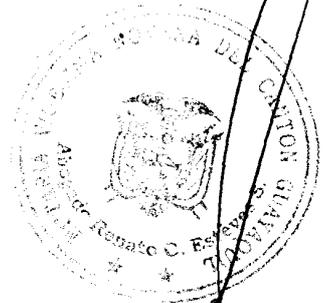


Ab. Renato C. Estevez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de reactivación de la Compañía **FAGRICOLA S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada 02 de Julio del 2008, he tomado nota de su aprobación, mediante Resolución número 08-G.IJ-0004366, dictada por el DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Abogado Guillermo Espinoza De los Monteros A., el 14 de Julio del 2008. LO EMENDADO FAGRICOLA S.A. VALE.- DOY FE Guayaquil, 14 de Julio del 2008.



Ab. Renato C. Estevez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 36.494
FECHA DE REPERTORIO: 15/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha primero de Agosto del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08.G.IJ.0004366, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 14 de Julio del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **FAGRICOLA S.A.** de fojas 91.189 a 91.200, Registro Mercantil número 16.123. 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 36494



S 23.41

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA